



INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION ICFES
INVITACION DIRECTA A PRESENTAR OFERTA

IDENTIFICACION DE LA INVITACION

200114-03

FECHA DE INVITACION

20/01/2014

Bogotá D.C.

Señor (a)
CONSTRUDATOS SAS
CR 72 N° 22D 54 I 35 301
Tel: 3142746793
La Ciudad

Cordial Saludo,

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, lo invita a presentar oferta dentro del proceso de la referencia, conforme los siguientes requerimientos.

OBJETO

Prestación de servicios para apoyar a las Subdirecciones de Estadística y de Aplicación de Instrumentos en la planeación, desarrollo e implementación de procesos de automatización para la evaluación y el análisis de resultados de las aplicaciones previstas por el ICFES para la vigencia 2014.

CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACION

Las condiciones de participación se encuentran contenidas en la requisición 113 del 14/01/2014 que se adjunta a la presente invitación, ó pueden ser consultados en el link: <http://www.icfes.gov.co/>. En el caso de que el adjudicatario sea persona natural y el contrato a suscribir sea de prestación de servicios personales, deberá diligenciar la hoja de vida y la declaración de bienes y rentas, a través del sistema dispuesto por el SIGEP, conforme a lo dispuesto en el decreto 2842 de 2010, antes de suscribir contrato.

GARANTIAS

N/A

CONSULTA DE CONDICIONES CONTRACTUALES:

Las condiciones contractuales se encuentran adjuntos a la presente invitación, ó pueden ser consultados en el link: <http://www.icfes.gov.co/>

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

Sede principal ICFES Calle 17 No. 3-40 Bogotá D.C., Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales o al correo electrónico dasanchez@icfes.gov.co

PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA:

20/01/2014

COMUNICACIONES:

Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico dasanchez@icfes.gov.co ó en la CALLE 17 NO. 3 - 40 tel: 3387338 Ext. 1078

Atentamente,


ORDENADOR DEL GASTO
ADRIANA JULET GIL GONZALEZ

Proyectó: DANY ANDRES SUAREZ SANCHEZ 

#51/2014



REQUISICION

DATOS BASICOS

Table with 2 columns: Field Name and Value. Fields include Requisición No (113), Fecha Solicitud (14/01/2014), Tipo de Operación (1305 SOLICITUD DE REQUISICIÓN), Sucursal (01 SEDE PPAL CALLE 17 No. 3- 40), and Descripción (Prestación de servicios para apoyar a la Subdirección de Estadística en la implementación de procesos de automatización, calificación y análisis de resultados de las aplicaciones previstas por el ICFES para la vigencia 2014).

DETALLE REQUISICION

JUSTIFICACIÓN:

Dentro de la misión del ICFES se encuentra establecida la evaluación de la educación en todos sus niveles, así como la realización de los exámenes de Estado. Para el cumplimiento de estas funciones y poder obtener la calificación de las diferentes pruebas que realiza el Instituto y la consolidación de los resultados, se debe realizar una serie de procesos, principalmente informáticos, los cuales se encuentran soportados en herramientas especializadas (estadísticas y psicométricas) y genéricas (para el manejo, administración y análisis de datos). Para llevar a cabo esa labor que implica tiempos y costos de aprendizaje, se requiere contar con una persona (natural o jurídica), que conozca no sólo su manejo técnico especializado, sino también en qué consisten las pruebas y los cambios que han sufrido en los últimos años.

Teniendo en cuenta que dentro de la planta de personal no existe personal con disponibilidad de tiempo y el conocimiento especializado para llevar a cabo la labor, el ICFES para garantizar el desarrollo de este proceso misional, requiere contratar a una persona que por razones técnicas y de conocimiento suministre estos servicios. Así las cosas y después de evaluar la naturaleza del objeto a contratar, la complejidad técnica de sus tareas, los tiempos y costos de aprendizaje y el conocimiento necesario para su desarrollo, se concluyó que solamente puede encomendarse o ejecutarse por personas determinadas, cuyo perfil (profesional o misional) y experiencia respalden el cumplimiento de la labor conforme a los niveles de calidad esperados.

La anterior situación contractual es amparada por el "Manual de Contratación del ICFES" en su Art. 18, el cual establece las causales que permiten prescindir de los procedimientos de selección, y en su literal b establece que se lleva a cabo este procesos cuando se trate de bienes que por razones técnicas y/o tecnológicas deban ser adquiridos o suministrados por una empresa, firma o persona específica o cuando se trate de trabajos o servicios que por su naturaleza o complejidad solamente puedan encomendarse o ejecutarse por personas determinadas.

OBJETO A CONTRATAR

Prestación de servicios para apoyar a las Subdirecciones de Estadística y de Aplicación de Instrumentos en la planeación, desarrollo e implementación de procesos de automatización para la evaluación y el análisis de resultados de las aplicaciones previstas por el ICFES para la vigencia 2014.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO

Se requiere una persona (Natural o Jurídica) que cuente con un mínimo un (1) año de experiencia en temas relacionados con la elaboración de análisis y procesamientos de información educativa, apoyo en depuración y generación de resultados a través de herramientas informáticas y de programación.

025 1000120

REQUISICION

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El contratista se obliga para con el ICFES a:

1. Elaborar y presentar al ICFES propuestas para optimizar el manejo de la información en las etapas previas y posteriores a las aplicaciones realizadas.
2. Apoyar al ICFES en el desarrollo de los sistemas misionales llevados a cabo por la Dirección de Tecnología.
3. Entregar los siguientes productos:
 - A. Creación de procedimientos informáticos para la carga y consolidación de salidas WINDEX
 - B. Diseño de base de datos y desarrollo de procedimientos informáticos para la búsqueda almacenamiento y manejo de las evidencias que soportan los análisis de sospecha por copia
 - C. Apoyo en la detección de copia de las aplicaciones SABER 359 2013, Policía nacional 20134 SABER PRO 20133 y apoyo en el proceso de calificación de la aplicación SABER PRO 20133
 - D. Apoyo en el proceso de detección de copia, y calificación de la aplicación PreSABER, SABER 11 y Validación general 20141
 - E. Apoyo en el proceso de detección de copia y calificación de la aplicación PreSABER, SABER 11 y Validación general 20142
 - F. Apoyo en el proceso de detección de copia y calificación de la aplicación SABER PRO 20141
 - G. Desarrollo de procedimientos informáticos para la optimización del proceso de corrección por comparaciones múltiples.
 - H. Diseño y desarrollo de base de datos y procedimientos informáticos para la carga almacenamiento, consulta y actualización de escalas de calificación.
 - I. Desarrollo de procesos informáticos para optimizar el proceso de asignación de escalas de calificación individual. El desarrollo se enfocará a la asignación flexible de escalas a examinandos o conjuntos de examinandos.
 - J. Perfeccionamiento y ampliación de las funciones para la asignación de respuestas correctas partición de cadenas de respuesta a diferentes niveles de agregación (sesión, prueba, forma, componente, competencia, bloque, sub bloque) y funcionalidad para la selección de conjuntos de ítems en cada nivel de agregación mencionado.
 - K. Desarrollo de procedimientos informáticos de automatización para los procesos: cálculo y asignación de índices, cálculo y asignación de quintiles y cálculo y asignación de estadísticos básicos requeridos en la publicación individual de resultados.
 - L. Optimización del proceso de validación de calificaciones. Incluye generación de agregados para comparación contra salidas de estadística, carga de salidas WINSTEPS (PFILES, DISFILES y SCOREFILES) para comparación. Puede incluir validaciones por planteles educativos, municipios según propuesta de la Subdirección de Estadística.
 - M. Automatizar la transformación y carga de calificaciones para la publicación individual de resultados según el modelo de BD propuesto por la Dirección de Tecnología y la Subdirección de Estadística
 - N. Optimizar el proceso para la gestión y respuesta de rezagos de calificaciones y calificación de excepciones
4. Cumplir con el objeto contractual de conformidad con las especificaciones, metodología y alcance establecido en la propuesta de servicios, la cual formará parte integral del contrato
5. Guardar siempre estricta reserva y confidencialidad durante la ejecución del contrato y posterior a su terminación y liquidación. Lo anterior implica que la información y documentos suministrados no pueden ser divulgados a persona alguna, sin autorización escrita de la Dirección del ICFES o salvo requerimiento de autoridad competente.
6. Presentar las facturas correspondientes al servicio prestado de acuerdo con los requisitos establecidos por el ICFES.
7. Las demás obligaciones inherentes al contrato

REQUISICION

IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DISTRIBUCIÓN

Entre los riesgos están:

1. Que el contratista no entregue en el tiempo que requiere el ICFES los productos solicitados.
2. Que el contratista no cumpla con las obligaciones contractuales.

Para garantizar la ejecución satisfactoria del contrato, se designará un supervisor idóneo y calificado que llevará acabo el seguimiento y control del mismo y orientará al contratista en aquellos aspectos que este requiera, en el marco de lo pactado, verificando que durante la ejecución del contrato se mantenga el equilibrio financiero del mismo.

Debe entenderse que los mecanismos contenidos en el contrato, permiten mantener las condiciones económicas y financieras existentes al momento de la presentación de la propuesta por parte del contratista y consecuentemente, están diseñados para establecer y mantener la ecuación del equilibrio contractual.

La entidad ha analizado previamente la contratación determinando con claridad los aspectos económicos y técnicos del contrato, adoptando todas las medidas para garantizar una contratación de la mejor calidad del servicio y al mejor precio, para así aminorar los riesgos derivados de la contratación. En todo caso, el CONTRATISTA aportará pólizas de cumplimiento general del contrato, calidad del servicio del contrato, por la cuantía y tiempo, que de acuerdo a los análisis cubre los perjuicios causados.

SUPERVISOR
OBLIGACIONES DEL ICFES

Victor Cervantes - Subdirector de Estadísticas

El ICFES durante la ejecución del contrato, se obliga para con EL CONTRATISTA a:

1. Proveer a la contratista de toda la información, materiales y equipos necesarios para la ejecución del objeto contractual.
2. Coordinar con el contratista las instrucciones necesarias para la ejecución de los servicios contratados de manera ágil y oportuna.
3. Participar en las reuniones y jornadas de trabajo convocadas por el contratista.
4. En caso de requerirse que el contratista, en desarrollo del contrato, realice actividades fuera de la ciudad, el ICFES asumirá los costos de este desplazamiento, así como los gastos de viaje y manutención.
5. Velar por el estricto cumplimiento del objeto contractual, ejerciendo la supervisión del contrato.
6. Recibir y aprobar los productos e informes desarrollados en el marco del objeto contractual, verificando que cumplan con la calidad pactada.
7. Pagar cumplidamente los valores pactados como contraprestación de los servicios contratados, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor.
8. Las demás obligaciones inherentes al contrato.

ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor del presente contrato se soporta en la experiencia del contratista que es de dos (2) años de experiencia en temas relacionados con la producción de resultados, procesos informáticos, soporte en herramientas especializadas (estadísticas y psicométricas) y genéricas (para el manejo, administración y análisis de datos). El gerente de la empresa César Moreno Boyacá tiene más de cuatro (4) años de experiencia en temas relacionados con la producción de resultados para la evaluación educativa, la mayor parte de los exámenes aplicados por el ICFES, ya sea directamente o a través del Convenio Andrés Bello y ALMA MATER. Por lo anterior, CONSTRUDATOS SAS es una empresa que cuenta con experiencia especialmente relevante para satisfacer las necesidades que se pretenden satisfacer mediante la presente contratación. Por lo anterior, se fija el valor del contrato en \$90.000.000 IVA incluido, valor global de todos los productos que se desagregan en el acápite de obligaciones del contratista.

REQUISICION

FORMA DE PAGO El ICFES pagará el valor del contrato así, según lo establecido en la obligación 3 del contratista

a) Un pago por valor de \$4.000.000, IVA INCLUIDO, a la entrega del producto A.
 b) Un pago por valor de \$4.000.000, IVA INCLUIDO, a la entrega del producto B.
 c) Un pago por valor de \$7.000.000, IVA INCLUIDO, a la entrega del producto C.
 d) Un pago por valor de \$6.000.000, IVA INCLUIDO, a la entrega del producto D.
 e) Un pago por valor de \$7.000.000, IVA INCLUIDO, a la entrega del producto E.
 f) Un pago por valor de \$4.000.000, IVA INCLUIDO, a la entrega del producto F.
 g) Un pago por valor de \$2.000.000, IVA INCLUIDO, a la entrega del producto G.
 h) Un pago por valor de \$8.000.000, IVA INCLUIDO, a la entrega del producto H.
 i) Un pago por valor de \$8.000.000, IVA INCLUIDO, a la entrega del producto I.
 j) Un pago por valor de \$8.000.000, IVA INCLUIDO, a la entrega del producto J.
 k) Un pago por valor de \$10.000.000, IVA INCLUIDO, a la entrega del producto K.
 l) Un pago por valor de \$2.000.000, IVA INCLUIDO, a la entrega del producto L.
 m) Un pago por valor de \$8.000.000, IVA INCLUIDO, a la entrega del producto M.
 n) Un pago por valor de \$12.000.000, IVA INCLUIDO, a la entrega del producto N.

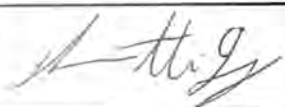
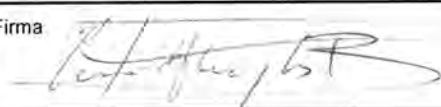
Es importante aclarar que no todos los productos dependen de los anteriores por lo que el cobro de cada uno no necesariamente llevará el orden relacionado antes.

Cada pago se realizará dentro de los 8 días siguientes a la fecha de entrega del producto o informes mencionados en la presente forma de pago.

PARÁGRAFO PRIMERO: Todo pago deberá ser acompañado de la factura o documento equivalente, de la certificación de recibo a satisfacción suscrita por el Supervisor del Contrato y del documento que acredite el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. El pago se realizará siempre que se hayan presentado todos los documentos requeridos; las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. PARÁGRAFO SEGUNDO: Los pagos a que se obliga el ICFES por el presente contrato quedan subordinados al Programa Anual de Caja.

PLAZO DE EJECUCION Para todos los efectos legales el plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2014.

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	Entrega				
					No Entrega	No Días	Cantidad	Fecha	Saldo
211110009	Servicios de Análisis y Estadística	1	90000000	90000000	1	351	1	31/12/2014	0

RESPONSABLES		
ELABORO	REVISO	APROBO
Nombre LAURA MARCELA SANTIUSTI GUTIERREZ	Nombre VICTOR CERVANTES	Nombre ADRIANA JULET GIL GONZALEZ
Firma 	Firma 	Firma 